Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 25 de julio de 2022.

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. MARIA NELLY ECHEVERRI ROJAS vs COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A. Rad. 2019-00265.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1072

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial consignado por **COLPENSIONES** a favor de la demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte actora.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. DIANA PATRICIA RODRIGUEZ DICUE identificada con C.C. No. 38.641.280 y T. P. No. 312.023 del Consejo Superior de la Judicatura quien tiene facultad para recibir según poder que obra en el expediente, del título judicial **No. 469030002787975 de fecha 09/06/2022 por valor de $454.263.oo**, consignado por **COLPENSIONES**, correspondiente a las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32dc5a86691adefb8c421f3a306bb2b9b45c81fecc40d859182055ab5672858f**

Documento generado en 25/07/2022 10:56:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica